

Dies mercurii 19.



SELLOS VARTO, DIEZMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y CINCO.

Decreto en que se declara el
Salario del Alcalde Mayor de
esta Villa de Sumilla a los
Reales Concejales de Sumilla a los diez y siete
de Julio de mil setecientos y cinco,
Por ejecutar la Real Cedula de
los Reyes de España de fecha de
los Reales Concejales Alcalde Mayor de esta Villa Don Matheo
de Villan de Rada y D. Juan de Siles Alcalde de R. dinario
Don Alonso Lozano Thomas y Don Joseph Thomas de Villan
Don Sanchez de Villan Pablo Sanchez Residore y D. P. de Villan
Lozano Thomas Algracil Mayor Consejo Jurado Refor de la
Estado Juntos en una sala de Cavildo Dieron por el
Sr. Conde de Sant Estevan Gobernador de los Estados del Mesq.
mi Sr. Padre, le fue en cargada la ejecución de la Real
de los ofos que se mandaron, a los Reales Concejales como
con efecto de la ejecución de la Real Cedula de
Ayuda de Costa, en conformidad de la Real Cedula, con el
de Salario a los Reales Concejales quarenta Ducados
los quales mandaron se le paguen de los efectos de esta Real Cedula
y que se le libranza a su favor, para que la cumpla el Sr.
Don Sanchez de Villan Can. de Orden de Montesa. Lo qual hizo
el Sr. Alcalde Mayor y todos los firmaron como acostumbra
en

Yo Don Matheo de Villan
Yo Don Juan de Siles
Yo Don Alonso Lozano Thomas
Yo Don Joseph Thomas de Villan
Yo Don Sanchez de Villan
Yo Pablo Sanchez
Yo D. P. de Villan
Yo Lozano Thomas
Yo Algracil Mayor
Yo Consejo Jurado
Yo Refor de la
Yo Estado Juntos
Yo en una sala de Cavildo
Yo Dieron por el
Yo Sr. Conde de Sant Estevan
Yo Gobernador de los Estados del Mesq.
Yo mi Sr. Padre
Yo le fue en cargada la ejecución de la Real
Yo de los ofos que se mandaron, a los Reales Concejales como
Yo con efecto de la ejecución de la Real Cedula de
Yo Ayuda de Costa, en conformidad de la Real Cedula, con el
Yo de Salario a los Reales Concejales quarenta Ducados
Yo los quales mandaron se le paguen de los efectos de esta Real Cedula
Yo y que se le libranza a su favor, para que la cumpla el Sr.
Yo Don Sanchez de Villan Can. de Orden de Montesa. Lo qual hizo
Yo el Sr. Alcalde Mayor y todos los firmaron como acostumbra
Yo en

